

I.E.S. CAMPO CHARRO

AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

D./Dña como
padre/madre/tutor del alumno/a
matriculado/a en el curso de la etapa (ESO, BACHILLERATO O FPB)
AUTORIZO NO AUTORIZO
al personal del IES CAMPO CHARRO a que, en caso de necesidad, se le administre alguno de
los medicamentos que la Junta de Castilla y León establece que se deben tener en el botiquír
básico en los centros educativos <u>durante los cursos académicos en los que el alumno/a esté</u>
escolarizado (esta autorización se puede revocar por escrito):
PARACETAMOL. Termalgin® (comprimidos 250 mg.) ANTIINFLAMATORIOS. Ibuprofeno (comprimidos 400 mg.) marcar con una X los medicamentos que autoriza
quedando el Centro y el Profesorado EXENTOS DE TODA RESPONSABILIDAD que pudiera derivarse de dicha actuación.
NOTAS:
- Si algún alumno o alumna necesita que se le administre alguna medicación especial debe comunicarlo por escrito.
- Esta autorización la pueden revocar los padres en cualquier momento por escrito.
En La Fuente de San Esteban, a de de
Fdo. (padre/madre/tutor)